



en su persona, qui en enterao dixo: Que lo aceptava, y acepto, y pro-
 rugondio y firmo, de que doy fe =

Diego Santeo

Uelocaren

Otra y En dta Villa y dia hice saber ad. Jose Otiad el nombramiento de Medico
 Titular de ella en su persona y de quada enterado doy fe =

Uelocaren

Otra y En la propia Villa y dia hice saber el contenido Auto ad Digo nombramiento
 de Teniente de la Musica Capilla a Vicente Celdian, en su persona
 y de quada enterado doy fe =

Uelocaren

Dilix.ª En siete de dho mes y año saque testimonio de las doy precedentes acerca de porcion
 el qual con el oportuno oficio p.ª el Sr. Alcalde mayor de la Villa de Culaca, pe-
 ceno, y puse yo el Escribo en la Oficina del Conde, en las mismas ftra doy fe =

Uelocaren

Posecion de Alcalde de la Hermandad de Culavilla de Caravaca en donde es dueño de un
 ochocientos treinta y uno, el Sr. D. Juan de S. Pedro, Abogado de los R.
 Consejo, teniente de Regidor perpetuo y Regente la R. Jurisdiccion
 Ordinaria de ella, por ausencia del Sr. Alcalde mayor por S. M. Ha-
 biendo visto el nombramiento de Alcalde de la Hermandad por el Sr.
 de los hombres buenos pucherado en el Real Ayuntamiento en
 Juan de Gama Sanchez en el dia dos del presente, apremiado con
 el dho recibio juramento que hizo por dho muerte de su y
 una señal de Cruz en forma de dho de comportarse bien y